

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos de combustibles líquidos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 15 de julio de 2016, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/365, se informa que éste ha sido expedido el 27 de octubre de 2016, mediante la Resolución Exenta N° 15.829 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la cual entrará en vigor el 02 de noviembre de 2017.

<http://wprod02.sec.cl:8080/PublicacionProductos/publicacion.do>

[BUSCAR POR: motobombas](#)

[BUSCAR POR: motobombas](#)
